



CONSEJO NORUEGO
PARA REFUGIADOS

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a ICLA

Asistencia técnica y jurídico para apoyo al Ministerio Público de los municipios priorizados en el proceso de toma declaración, asistencia legal a las víctimas del conflicto y las afectadas por la crisis de frontera.

► **Ubicación:** Magdalena y Atlántico (Con disponibilidad de viajes)

► **Vacantes:**(1) CTA4474

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) es una Organización No Gubernamental internacional, de carácter independiente y humanitario. Fue establecida en 1946, tiene base en Oslo y actualmente opera en más de 33 países a nivel mundial. NRC tiene presencia en Colombia desde 1991, así como oficinas en Ecuador, Panamá, El Salvador y Honduras. Esta operación implementa los programas de Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA por sus siglas en inglés), Educación, Shelter, así como actividades de atención a población en emergencia desarrolladas por medio de la Unidad de Respuesta Rápida - URR.

NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es el apoyo jurídico al Ministerio Público, atención legal a las comunidades vulnerables afectadas por el desplazamiento forzado, comunidades de acogidas y atención a población proveniente de Venezuela, priorizando las comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso.

■ OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Se busca fomentar el fortalecimiento institucional y funcional de las Personerías Municipales y otras entidades del Ministerio Público, para el desarrollo efectivo de las competencias que legalmente les han sido asignadas en materia de atención y orientación a víctimas, además de brindar atención a población focalizada afectada por la Crisis de Frontera. En este sentido se pretende vincular a abogados que apoyen la toma de declaración en las entidades del Ministerio Público priorizadas y brinden asistencia jurídica a la ciudadanía en general, afectados por la crisis de frontera y a la población víctima del conflicto armado colombiano. Además de apoyar al programa ICLA en el

proceso de sistematización, análisis y seguimiento de la información recopilada a través de los servicios prestados.

■ ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

El Consultor deberá:

1. Elaborar un plan de trabajo mensual que establezca las actividades a desarrollar en los municipios priorizados y las metas a alcanzar.
2. Planeación, ejecución, implementación y evaluación de actividades orientadas a la protección y promoción de los derechos de la población víctima del conflicto armado, y de la Población afectada por la Crisis de la Frontera.
3. Brindar información, orientación y asistencia legal a las Víctimas del Conflicto y de la Población afectada por la Crisis de la Frontera.
4. Realizar la toma de declaración de las víctimas en las Personerías Municipales priorizadas de acuerdo con los requisitos y procedimientos legalmente establecidos.
5. Elaborar reportes mensuales, trimestrales y finales sobre el estado de la implementación de la estrategia en los municipios priorizados en las fechas planteadas en el plan de trabajo; además de apoyar en el análisis, sistematización de la información y apoyo en la construcción de los informes de barreras de acceso a derechos en las temáticas de conflicto armado y afectación por crisis de frontera.
6. Actualizar mensualmente las bases de datos de beneficiarios del proyecto en los formatos establecidos para tal fin con su respectivo seguimiento, (Excel y On Line).
7. Sistematización de información de las jornadas jurídicas y toma de declaración que desarrolla el NRC desde su programa de Información, Orientación y Asistencia Legal ICLA.
8. Cumplir con los requerimientos administrativos derivados del contrato.
9. Apoyo logístico y técnico en las jornadas de Declaración y jornadas de Información, orientación y asistencia Jurídica, en los departamentos de Magdalena y Atlántico
10. Manejo adecuado del archivo del programa en Físico y digital.
11. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las víctimas y al NRC;

■ PRODUCTOS

- Plan de trabajo mensual.
- Información sistematizada mensualmente.
- Bases de datos alimentadas mensualmente.
- Archivo actualizado.
- Informes de actividades y avances mensuales, trimestrales y finales.
- Informe de barreras de acceso a derechos de la población focalizada por NRC

■ PERFIL

-
- Profesional en Derecho o próximo a graduarse con al menos (10) meses de experiencia en asistencia legal a víctimas del conflicto.
 - Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes.
 - Habilidad en el manejo de paquetes informáticos.
 - Excelentes relaciones humanas.
 - Disponibilidad completa para viajar a municipios priorizados del Departamento de la Guajira.
-

■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- ✓ Sensibilidad social frente al tema de desplazamiento.
- ✓ Conocimiento del contexto de la Frontera Colombo-venezolana y las necesidades de la población afectada por la crisis de Frontera.
- ✓ Excelente capacidad de análisis, eficiencia y buen manejo del tiempo.
- ✓ Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- ✓ Capacidad para dictar talleres.
- ✓ Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- ✓ Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.
- ✓ Organización y confidencialidad de la información.
- ✓ Conocimientos básicos en el manejo de archivos físicos.

■ DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor

Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y según calendario de ejecución y estimación de insumos.

Los informes deben presentarse en formato Microsoft Word. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de Investigación Ética con Niños con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

NRC es responsable de la provisión de gastos de transporte, alojamiento, materiales y formatos que se requieran para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, previa solicitud de la persona responsable de la consultoría.

El consultor/a es responsable del pago de la seguridad social y disponer de un equipo portátil personal.

■ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

PRODUCTO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atención legal a población víctima del conflicto armado, proveniente de Venezuela y comunidades de acogida.						
Beneficiarios atendidos y registrados en Base de Datos Mensual (formación, atención y remisión).						
Informe mensual de atención y remisión de casos.						
Informe de actividades mensuales con información y avances sobre tareas concertadas en el cronograma de trabajo y de conformidad con los productos acordados.						
Seguimiento de casos						
Informe de seguimiento de casos y acceso a derechos de casos atendidos.						
Sistematización de los archivos digitales y físicos de las atenciones realizadas.						

■ DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (06) meses renovables de acuerdo a desempeño y disponibilidad presupuestal.

■ FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios y el contrato tendrá un valor mensual de dos millones quinientos mil pesos (**\$2.500.000**), pagaderos contra entrega de los productos acordados.

CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA CONSULTORÍA:

- Se contactarán a las personas que cumplan con el perfil requerido para el desarrollo de la consultoría.
- Se desarrollará una prueba de conocimiento, la cual tendrá un puntaje sobre la matriz de selección del **40%**
- Se realiza una entrevista la cual tendrá un puntaje sobre la matriz de selección del **30%**
- Calidad: Tendrá un puntaje del **10%** sobre la matriz de selección, se evalúan los siguientes criterios (Profesión relacionada con la consultoría tendrá un puntaje del **70%**, Cursos relacionados **10%**, Lugar de residencia **10%**)
- Experiencia desarrollando este tipo de actividades **20%**

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Natural:
- Formato Hoja de Vida NRC (enviar en formato Excel)
- RUT actualizado
- Copia de cédula
- Para descargar el formato de hoja de vida ingresar al siguiente enlace:

1. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hWng6Jvns2mf99FeMSop1h2TS9nPn3pE/edit?usp=sharing&oid=117666471469734951703&rtpof=true&sd=true>

Presentar su aplicación al correo electrónico co.application.no@nrc.no antes del **2/06/2022** las 12:00am hora colombiana con el asunto: **CTA4474 CONSULTORIA ICLA MAGDALENA-ATLANTICO**

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones. El postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.